

De: Lucila Alonso Martinez

Enviado el: martes, 30 de noviembre de 2021 3:41 p. m.

Para: tatiana.bernal@asearesp.com; Johan Andres Quintero Muñoz

<johanquintero.asearesp@gmail.com>; Brayan Garcia <brayangarcia.asear@gmail.com>

CC: Yaqueline Portilla Carvajal <yportillac@bian.gov.co>; Rossy Liliana Ascencio Pachon

<rascenciop@bian.gov.co>

Asunto: RE: PERSONAL QUE NO PASA PROCESO

Señores

ASEAR SA ESP

Ref. Orden de Compra No. 80276 colocada por la DIAN a ASEAR SA ESP al amparo del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-amp-2019

Reciba un cordial saludo,

En atención a la solicitud que antecede, y por indicaciones de la Doctora Rossy Liliana Ascencio jefe (A) de la División Administrativa y Financiera, solicita que le hagan llegar a través de este medio la relación del personal seleccionado con el contrato, afiliación a seguridad social incluido la Arl que empiece a cubrir a partir del día 1 de diciembre de 2021 desde las 6:30 a.m. he indiquen la fecha de entrega de la maquinaria, dotación e insumos. Lo anterior con el fin de realizar el acta de inicio de la Orden de Compra N. 80276.

Cordialmente

Lucila Alonso Martinez

De: Rossy Liliana Ascencio Pachon <rascenciop@bian.gov.co>

Enviado: miércoles, 24 de noviembre de 2021 4:48 p. m.

Para: tatiana.bernal@asearesp.com <tatiana.bernal@asearesp.com>; 2021_132257497

<2021_132257497@bian.gov.co>

Cc: Lucila Alonso Martinez <lalonsom1@bian.gov.co>; Yaqueline Portilla Carvajal

<yportillac@bian.gov.co>

Asunto: RV: PERSONAL QUE NO PASA PROCESO

Señora

TANIA BERNAL

Coordinador para Bogotá

ASEAR SA ESP

tatiana.bernal@asearesp.com

Ref. **Orden de Compra No. 80276** colocada por la DIAN a ASEAR SA ESP al amparo del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-amp-2019

Reciba un cordial saludo,

Como lo acordamos en la reunión realizada en la mañana de hoy, les remitimos la relación del personal con el que el actual contratista está prestando el servicio de aseo y cafetería en las instalaciones de la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá, para que ustedes revisaran la viabilidad de contratarlos, según sus políticas de selección de personal.

Si las personas que relacionan en el correo que antecede no pasaron el proceso de selección de **ASEAR SA ESP**, amablemente informamos que no tenemos sugerencias de personal para su reemplazo.

Quedamos pendientes para que a más tardar el próximo lunes 29 de noviembre, por favor nos entreguen respecto de cada una de las trabajadoras con las que prestarán el servicio de aseo y cafetería en la Dirección Seccional de Bogotá, los siguientes documentos:

- PDF de Contrato de trabajo firmado
- PDF de Afiliación a EPS
- PDF de Afiliación a fondo de pensiones
- PDF de Afiliación a ARL
- PDF de Hoja de vida

Cordialmente,

ROSSY LILIANA ASCENCIO PACHÓN

G.I.T. de Documentación

División Administrativa y Financiera

Dirección Seccional de Impuestos Bogotá.

Cra 6 No. 15 – 32 Edificio BCH - Piso 13, Bogotá D.C.